



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 26 de setiembre de 2012

VISTO las Resoluciones del señor Decano N°s.: 1092/2012, 1094/2012, 1121/2012, 1137/2012, 1166/2012, 1364/2012, 1366/2012, 1407/2012, 1483/2012, 1484/2012 y 1485/2012, por las cuales restituye la condición de alumno regular a un grupo de estudiantes de esta Facultad Regional, al sólo efecto de resolver una cuestión de carácter socioeconómico, según lo establece la Ordenanza N° 1345, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a las Resoluciones del señor Decano N°s.: 1092/2012, 1094/2012, 1121/2012, 1137/2012, 1166/2012, 1364/2012, 1366/2012, 1407/2012, 1483/2012, 1484/2012 y 1485/2012, aprobando lo resuelto en las mismas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 493/2012

UTN FRRo
SR
NR

Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

IRMA HAYDEE GARCIA
JEFE DEP. AREA DE INSTRUCCION

ES COPIA DEL DEL ORIGINAL

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Academica